

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de 27 de mayo de 2021 la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para 2 plaza/s de socorristas piscina municipal, procediendo a la constitución de una bolsa de trabajo:

	SOCORRISTA
	NOMBRE Y APELLIDOS
1	ÁLVARO RODRÍGUEZ DEL ÁLAMO
2	PALOMA CAMPOS MARTÍNEZ
3	LUCÍA DEL CARMEN GARRIDO GALLARDO

La baremación de méritos se efectuará el día 28 de mayo de 2021 a las 12:00 horas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En Novés a 27 de mayo de 2021.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Novés, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-

Ayuntamiento de Novés

Plaza de España nº 2, Novés. 45519 (Toledo). Tfno. 925778101. Fax: 925778014





Administrativo de _____ o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en _____, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

